



COMUNICADO 0186-2019-CPCD:

El comité del Proceso de Contratación Docente de acuerdo con el D.S. N.°001-2019-MINEDU, su modificatoria D.S. N.°003-2019-MINEDU y Oficio N.° 00038-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN la necesidad de coberturar las plazas vacantes se establece el siguiente cronograma:

ETAPA EXTRAORDINARIA II – NIVEL PRIMARIA E.I.B

ETAPA EXTRAORDINARIA II		
N.°	PROCESO	FECHA
01	Publicación de la convocatoria	05 de noviembre del 2019
02	Presentación de Expedientes	06 y 07 de noviembre del 2019 (Turno mañana: De 08:00 a 12:55 horas) (Turno Tarde: De 14:30 a 17:55 horas)
03	Evaluación de Expedientes	08 de noviembre del 2019
04	Publicación de Resultados Preliminares	08 de noviembre del 2019 (A partir de las 12:50 horas)
05	Presentación de reclamos	08 de noviembre del 2019 (Turno Tarde: De 14:30 a 15:30 horas)
06	Absolución de reclamos	08 de noviembre del 2019 (A partir de las 16:00 horas hasta las 17:00 horas)
07	Publicación de Resultados Preliminares	08 de noviembre del 2019 (A partir de las 17:00 horas)
08	Adjudicación de plazas vacantes	08 de noviembre del 2019 (A partir de las 17:00 horas)

 En este tramo, los postulantes presentan su expediente en el Área de Mesa de Partes de la UGEL Rioja y el Comité de Contratación evalúa dichos expedientes a fin de verificar si acreditan los requisitos establecidos en el D.S N.°001-2019-MINEDU, su Modificatoria D.S N.°003-2019-MINEDU y el Oficio N.° 00038-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN.

 Precisiones Generales: El currículum vitae, debe estar debidamente fedateado, foliado y ordenado de la siguiente manera:

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres 2018-2027"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1. FUT
2. D.N.I
3. Formación académica (Documento con el cual está participando: Título, Bachiller, Constancia de Egresado, etc.).
4. Constancia del Domino de Lengua Originaria.
5. Declaraciones Juradas (Anexo 5, 6A, 6B,7) del D.S N.°001-2019-MINEDU.
6. Formación Académica.
7. Formación Profesional.
8. Experiencia Laboral (Presentar Resolución o Contrato de Trabajo y Boletas de Pago y/o Recibos por Honorarios).

Requisitos Mínimos para Nivel Primaria E.I.B según D.S N.°003-2019-MINEDU

- Título de profesor o licenciado en Educación Primaria EIB, y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o
- Título de profesor o licenciado en Educación Primaria con Título o estudios concluidos de Segunda Especialidad Profesional en EIB y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o
- Título de profesor o licenciado en Educación Primaria y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o
- Título de profesor o licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Primaria y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11.

Requisitos Mínimos para Nivel Primaria E.I.B según D.S N.°001-2019-MINEDU

- a) Educación Primaria con Segunda Especialidad en EIB.
- b) Educación Primaria.
- c) Grado de Bachiller en educación o estudios pedagógicos concluidos en la modalidad, nivel, ciclo educativo o especialidad requerida.
- d) Estudios pedagógicos regulares de formación docente no concluidos en la modalidad, nivel, ciclo o especialidad requerida, siempre que el postulante haya cursado o esté cursando el VII ciclo o cuarto año (o más) de estudios y que los estudios se encuentren en ejecución o que tengan no más de dos (2) años de haber sido interrumpidos.
- e) Grado de Bachiller o Título de Educación Superior de carreras no pedagógicas.
- f) Estudios pedagógicos regulares de formación docente no concluidos en la modalidad, nivel, ciclo o especialidad requerida, siempre que el postulante haya cursado o esté cursando el V ciclo o tercer año (o más) de estudios, y que los estudios se encuentren en ejecución o que tengan no más de dos (2) años de haber sido interrumpidos.

Requisitos Mínimos para Nivel Primaria E.I.B según Oficio N.° 00038-2019-MINEDU/VMGP-

- a) Docente titulado en educación primaria, con experiencia de trabajo en IIEE EIB no menor a 2 años.
- b) Docente titulado en educación primaria, con experiencia de trabajo en IIEE EIB no menor a 1 año.
- c) Grado de Bachiller o Título de Educación Superior de carreras pedagógicas, con experiencia de trabajo en IIEE EIB del nivel primaria no menor a 1 año.
- d) Grado de Bachiller o Título de Educación Superior de carreras no pedagógicas, con experiencia de trabajo en IIEE EIB del nivel primaria no menor a 1 año.
- e) Estudios regulares de carreras no pedagógicas no concluidas, siempre que por lo menos hayan cursado o estén cursando el V ciclo.
- f) Estudios de secundaria completa, con experiencia de trabajo en IIEE EIB del nivel primaria no menor a 1 año.